

Tunja, 20 de junio de 2020

Señores  
**FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO**  
Asamblea General de Asociados

Cordial saludo,

He auditado los estados financieros de la FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, y el estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 y 2496 de 2.015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

En consecuencia, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 y 2496 de 2.015 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Además, informo que la FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Asociados y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros; la fundación presentó y pagó oportunamente sus declaraciones Tributarias.

En conclusión, la FUNDACION 180 RAMOS DE BUITRAGO ha dado cumplimiento al estándar de las Normas de Información Financiera a 31 de diciembre de 2019.



**SANDRA MILENA RAMOS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. N° 176.407-T**